## CIRCULARCSJANTC20-43

**FECHA:** 28 de julio de 2020

PARA: Despachos Judiciales de los Distritos de Antioquia y Medellín.

Oficina de Soporte Tecnológico de la DESAJ Medellín

**DE:** Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia-

ASUNTO: Remisión oficio 20200130131734 suscrito por la Directora de

Soporte Legal, Procesos y Reclamaciones de las Empresas

Públicas de Medellín.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos remitir el oficio 20200130131734 suscrito por la Doctora Catalina María Duque López, Directora de Soporte Legal Procesos y Reclamaciones de las Empresas Públicas de Medellín –EPM-, a través del cual solicita que las notificaciones judiciales relacionadas con dicha entidad sigan siendo dirigidas a través de la cuenta de correo electrónico oficial: notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co y a los correos personales corporativos de los abogados habilitados en los respectivos procesos.

## Atentamente;



## Anexo:

 Copia del oficio 20200130131734 suscrito por la Directora de Soporte Legal Procesos y Reclamaciones de las Empresas Públicas de Medellín

## Con copia para:

notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co

Radicado.: EXTCSJANT20-4211

J.O.A/L.N.H.R



Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co